

Acta No. 06

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo										
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b>	2	6	<b>Mes:</b>	0	8	<b>Año:</b>	2	0	2	0
<b>Lugar:</b>	<a href="http://vcespresso.renata.edu.co/virtual@tdea.edu.co">http://vcespresso.renata.edu.co/virtual@tdea.edu.co</a>										
<b>Organizador:</b>	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra										

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Elección Representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia IU.
3. Anteproyecto del presupuesto 2021.
4. Proposiciones y varios.

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaría General (E), procedió a verificar el quórum con la participación de los siguientes miembros:

<b>Asistentes</b>	
Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
Andrea Catalina Figueroa Rodríguez	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los exrectores
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Parra Marín	Representante de los Profesores
Salome Restrepo Valencia	Representante de los Estudiantes
Rafael Otálvaro Sánchez	Representante de los Egresados
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria General (E)
<b>Invitados</b>	
Julio Cesar Contreras Velásquez	Director Técnico de Planeación
Carlos Mario García Restrepo	Abogado

La Secretaria (E) del Consejo Directivo informa que el doctor Luis Norberto Guerra Vélez, delegado del Presidente de la República, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, dado que debía asistir a una cita oftalmológica.

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar, por lo tanto, se aprueba el orden del día por unanimidad y se continua con el desarrollo de la sesión.

*Johanna*

Teniendo en cuenta que el Doctor Julio Cesar Contreras Velásquez no logra establecer adecuada conexión, y su intervención es necesaria para la ilustración técnica del punto 1 del orden del día, el Doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, solicita a la doctora Alexandra Peláez Botero, Presidenta de la sesión, avanzar con el siguiente punto, y abordar posteriormente la Elección Representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia IU; la solicitud es aprobada.

## 2. Anteproyecto del presupuesto 2021.

El Doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector de la institución expone a los consejeros el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, desglosa los ítems de ingresos académicos, no académicos y expone de igual manera lo correspondiente a los gastos de funcionamiento, convenios, inversión y deuda pública, así:

### Proyecto de Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal 2021



Descripción	Valor aforado	%
<b>A. INGRESOS ACADÉMICOS</b>	<b>\$ 28.518.845.000</b>	<b>39,6%</b>
1. Ingresos por matrícula	\$ 26.238.845.000	36,4%
- Matrículas e inscripciones	\$ 26.238.845.000	
2. Ingresos por otros servicios educativos	\$ 2.280.000.000	3,2%
- Otros servicios educativos	\$ 2.280.000.000	
<b>B. INGRESOS NO ACADÉMICOS</b>	<b>\$ 43.529.786.000</b>	<b>60,4%</b>
3. Otros Ingresos	\$ 5.000.000.000	11,5%
- Programas de Extensión Académica	\$ 700.000.000	
- Cuotas partes jubilatorias	\$ 400.000.000	
- Recuperación del IVA	\$ 1.600.000.000	
- Otros Ingresos	\$ 2.300.000.000	
4. Aportes	\$ 22.119.786.000	50,8%
- Aportes del Nivel Central Departamental —Rec. Ord.—	\$ 16.283.786.000	
- Aportes del Nivel Central Departamental —Estamp.—	\$ 1.036.000.000	
- Aportes del Nivel Nacional - Inversión	\$ 4.800.000.000	
5. Recursos de capital	\$ 1.410.000.000	3,2%
- Venta de otros activos no financieros	\$ 10.000.000	
- Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 1.400.000.000	
6. Asesorías técnicas y profesionales	\$ 15.000.000.000	34,5%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 72.048.631.000</b>	<b>100,0%</b>

**Proyecto de Presupuesto de Gastos  
Vigencia Fiscal 2021**



Descripción	Valor aforado	%
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 19.586.893.000</b>	<b>27,2%</b>
- Servicios Personales	\$ 15.178.546.000	
- Gastos Generales	\$ 3.484.673.000	
- Transferencias Corrientes	\$ 923.674.000	
<b>2. CONVENIOS</b>	<b>\$ 15.000.000.000</b>	<b>20,8%</b>
<b>3. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 37.461.738.000</b>	<b>52,0%</b>
<b>4. DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 72.048.631.000</b>	<b>100,0%</b>

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, pregunta si corresponde al Consejo Directivo aprobar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2021, sobre el particular, el doctor Lorenzo Portocarrero Sierra manifiesta que, al tenor de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto General de la Institución, es función del Consejo Directivo aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la institución presentado por el Rector, el que se lleva posteriormente a la Asamblea Departamental.

La representante de los estudiantes, Salome Restrepo Valencia, pregunta si corresponde al Doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, presentar el proyecto de presupuesto de ingresos para la vigencia 2021, o si es una actividad a cargo de la nueva Rectoría. Al respecto, la doctora Alexandra Peláez Botero, presidenta de la sesión, indica que, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Gobernación de Antioquia, el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, se tramita durante el mes de septiembre y se lleva a la Asamblea Departamental en octubre para su debate, por lo cual, le corresponde al doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, tramitar y presentar ante el Consejo Directivo el anteproyecto de presupuesto.

Se pone a consideración el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, el cual es aprobado unánimemente por los consejeros, a excepción de la doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, delegada del Ministerio de Educación Nacional, quien hasta ese momento no había establecido conexión.

### 3. Elección Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia IU.

El Doctor Julio Cesar Contreras Velásquez, Director Técnico de Planeación del Tecnológico de Antioquia – I.U., en calidad de invitado a la sesión, hace alusión al informe técnico remitido a los honorables miembros del Consejo Directivo, ilustra la realización de un estudio interno en aras de determinar si la institución cuenta o no con la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso de elección del representante de los egresados ante el máximo órgano de dirección institucional de manera virtual en condiciones de transparencia y seguridad, así mismo, refiere a la verificación agotada con proveedores externos como la Universidad de Antioquia, de lo cual se concluyó que para el proceso virtual se requiere contar con información personal de los egresados, la institución tiene los datos pertinentes actualizados del 42% de la comunidad egresada, por lo que se genera la dificultad de la validación del 58% de la población restante que estaría habilitada para votar.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, expresa que Valor + SAS ofrece un software que permite el desarrollo de procesos electorales de manera virtual y que la Universidad de Antioquia ha desarrollado procesos masivos de elección virtual, por lo que pregunta al Director Técnico de Planeación si se hizo la verificación del caso con estos actores.

El director de planeación continuando con su intervención, señala que de la verificación agotada con la Universidad de Antioquia, se evidenció que ésta hace su proceso de validación de manera presencial a través de la inscripción personal del egresado, constatando con ello, que quien se inscribe efectivamente es egresado de la institución, procedimiento que no sería posible a la luz de las medidas sanitarias por covid-19 vigentes.

Así mismo indicó que Valor + SAS, maneja reconocimiento facial para la ejecución de este tipo procesos, por lo que sería imprescindible contar con la identificación visual de los rostros de los egresados, para proceder con la validación a través de dicho mecanismo. De igual manera, señaló que se obtuvo la cotización por valor de veintinueve millones de pesos, de la Universidad de Antioquia para el desarrollo de un eventual proceso electoral, sujeto a la inscripción automática de solo 14.000 egresados y sobre el restante de la población habilitada para votar se presentaría las dificultades de identificación y validación indicadas.

El Doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los exrectores, pregunta al invitado si la Universidad de Antioquia está en condiciones de adelantar el proceso con todas las garantías electorales por veintinueve millones de pesos; al respecto el Doctor Julio Cesar Contreras Velásquez aclara que con todas las garantías considerando únicamente el 42% de la población habilitada para votar y con la dificultad de la población restante de la cual no se tiene información actualizada, y para obtenerla supone un proceso de validación e inscripción, que en efecto adelanta la Universidad de Antioquia de manera presencial, lo que no es viable en el contexto actual generado por el Covid-19.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que el voto electrónico presenta serias vulnerabilidades que pueden afectar directamente derechos como el de la intimidad, seguridad, protección de datos y privacidad del voto, así mismo, expresa que los softwares pueden ser hackeados con el fin de alterar resultados y cometer fraudes electorales. Resalta que el desarrollo de la Tecnología y el uso del internet ha permitido la creación de entornos agradables en tiempo de pandemia, pero se debe considerar que el voto electrónico es fácilmente manipulable y limita su naturaleza de libre y secreto.

Igualmente, ilustra a los consejeros sobre dos precedentes relacionados con lo estudiado en la sesión, la Universidad Externado de Colombia comunicó la suspensión de la elección del representante de los profesores ante el Consejo Directivo hasta tanto se pueda hacer de manera presencial, en igual sentido, la Universidad del Cauca suspendió el proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior. A renglón seguido, señala la magnitud de la población de egresados del Tecnológico de Antioquia, constituida por aproximadamente 37.000 personas, a quienes se les debe garantizar su derecho al voto y no suprimirla por debajo del 50%, por no tener un software que permita realizar el proceso electoral de manera confiable. Expresa además que la erogación que implica la contratación del software debe revisarse a la luz de las medidas de austeridad.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, solicita a la Representante de las Directivas Académicas allegar las comunicaciones referenciadas para ser puestas en conocimiento de los consejeros y sean anexadas al acta.

La representante de los estudiantes, Salome Restrepo Valencia, manifiesta que, en razón del nuevo decreto presidencial sobre el aislamiento selectivo y distanciamiento individual y responsable, ya no es necesario adelantar las elecciones de forma virtual, sino que sería viable realizar las elecciones de manera presencial teniendo presente todos los protocolos de Bioseguridad y conservando las fechas que ya se tenían establecidas.

La Doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, Delegada del Ministerio de Educación Nacional, se une a lo manifestado por la representante de los estudiantes, proponiendo que la jornada electoral se desarrolle entre 2 a 4 días, generando así un lapso de tiempo más amplio para que los egresados puedan ejercer su derecho al voto y que permita establecer medidas como el pico y cedula y horarios para votar, con el fin de respetar la seguridad y distanciamiento, así mismo, propone la posibilidad de solicitar el acompañamiento de la diferentes IAS, para fortalecer las garantías electorales.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, indica que a partir del 1 de septiembre se genera un nuevo escenario que permite desarrollar las elecciones de manera presencial teniendo los egresados las garantías necesarias para participar en la jornada electoral, por lo que se une a lo propuesto por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, manifiesta alegría frente a la decisión de los diferentes niveles de gobierno de abrir nuevamente espacio a la vida productiva e indaga por el concepto institucional para la realización del proceso de elección del representante de los egresados de manera presencial, teniendo en cuenta que las instituciones están ejecutando trabajo remoto y desarrollando las clases desde la virtualidad, por lo que sus instalaciones se encuentran cerradas; señala que si bien se han levantado algunas medidas el virus sigue vigente y que la pandemia generada por el Covid – 19 se ha convertido en una situación irresistible e imprevisible para todos los actores de la sociedad.

La representante de los estudiantes, Salome Restrepo Valencia, reitera estar de acuerdo con el desarrollo de las elecciones de manera presencial y ve con acierto lo propuesto por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional de desarrollar la jornada electoral en varios días para evitar las aglomeraciones. Pone a consideración la posibilidad de mover la fecha de las elecciones teniendo en cuenta que para ese día hay grados en la institución, permitiendo con ello que una vez graduados puedan ejercer su participación en la elección del representante de los egresados.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, manifiesta estar de acuerdo con el Representante del Sector Productivo, indica que si bien el decreto da lugar a la apertura de algunos espacios, le genera inquietud el desarrollo del proceso electoral en varios días, en el sentido de cómo sería la seguridad de la cadena de custodia de los votos en dicho escenario, cómo se garantizaría a los egresados de regiones llegar a las instalaciones para ejercer su derecho a elegir.

La representante de los docentes, María Victoria Parra Marín, se une a lo manifestado por el representante del sector productivo y la representante de las directivas académicas, expresa que, en caso de decidir realizar la elección del representante de los egresados, se debe garantizar las condiciones de bioseguridad al interior de la institución y el acceso de los votantes, lo cual le genera inquietud considerando la situación actual de las instalaciones del Tecnológico de Antioquia – I.U., referente a la toma estudiantil que no permite el ingreso a la institución.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, resalta que hoy estarían dadas todas las condiciones para realizar el proceso de elección de manera presencial, ya no se tiene pico y cédula y se cuenta con la movilidad, sin embargo, insiste en determinar si la institución ve posible y está en capacidad de ejecutar la jornada electoral.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra manifiesta que, por estatuto, las votaciones sólo podrán estar disponibles en las sedes Medellín, Copacabana e Itagüí, donde hay funcionarios de carrera administrativa. Por lo anterior, los sufragantes de regiones deberán desplazarse. Indica que podría en algún momento ser viable el ejercicio electoral de manera presencial, pero tiene limitaciones dada la situación compleja que actualmente se vive y que todos conocen, sugiere que en caso de avanzar en el tema cuando el contexto lo permita se tenga la participación de miembros del Consejo Directivo, además de Procuraduría y Registraduría como garantes de transparencia.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los exrectores, identifica en las intervenciones realizadas y en lo expuesto por el doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, un panorama favorable para el proceso de elección presencial, sin embargo, teniendo en cuenta la presencia de los estudiantes en las instalaciones del Tecnológico de Antioquia, solicita al rector aclarar si se tienen las garantías en materia de seguridad para que los egresados puedan acceder tranquilamente a la institución y ejercer su voto sin ninguna interferencia. El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra indica que el día de hoy no hay garantías, y se compromete a informar de manera oportuna cuando las condiciones cambien, dado el manejo cuidadoso que implica la situación actual.

Previa solicitud y otorgamiento de la palabra, la Secretaria General (E), comparte información sobre normatividad reciente pertinente al tema en discusión, como el Decreto 1168 de 2020 y la Resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que establecen las actividades no permitidas y la prórroga a la emergencia sanitaria:

Decreto 1168 de 2020:

**Artículo 5.** Actividades no permitidas. En ningún municipio del territorio nacional, se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:

1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

(...)

La Resolución 1462 de 2020:

**Artículo 2º.** Modificar el artículo 2 de la Resolución 385 del 17 de marzo de 2020, modificado por el artículo 2º de la Resolución 844 de 26 de mayo de 2020, el cual quedará así:

**«Artículo 2. Medidas.** Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, se adoptan las siguientes medidas:

2.1. Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.

2.2. Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen la concurrencia de más de cincuenta (50) personas. Los eventos públicos o privados en los que concurren hasta cincuenta (50) personas, deben garantizar que no exista aglomeración y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera que las condiciones están dadas para realizar el proceso con transparencia respetando los protocolos de bioseguridad.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, consulta hasta que fecha llevaría el Doctor Rafael Otálvaro Sánchez la representación de los egresados ante el Consejo Directivo, a lo cual la Secretaria General (E), informa que, de acuerdo con la información consultada, su periodo finaliza el 27 de septiembre de 2020.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, presidenta de la sesión somete a votación la convocatoria para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo, la cual obtuvo los siguientes resultados: Votos positivos (3): Andrea Catalina Figueroa, delegada del Ministerio de Educación Nacional; Salome Restrepo Valencia, representante de los estudiantes; Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia. Votos negativos (5): Luz Elena Mira Olano, representante de las Directivas Académicas; Jorge Mario Uribe Vélez, representante del Sector Productivo; María Victoria Parra Marín, representante de los docentes; Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores; Rafael Otálvaro Sánchez, representante de los egresados. Por lo tanto, la propuesta no es aprobada.

Como consecuencia de la votación, el cuerpo colegiado determina aplazar la convocatoria para elección de representante de los egresados ante este órgano de dirección, toda vez que a la fecha no están dadas las condiciones ni las garantías para el desarrollo del proceso electoral de forma presencial ni virtual y que una vez estén dadas las mismas, se sesionará para analizar las circunstancias que permitan realizar la convocatoria de la representación de este estamento y tomar las decisiones correspondientes.

#### 4. Propositiones y varios.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector, se refiere a la situación con algunos jóvenes que ingresaron a las instalaciones del campus Robledo como mecanismo de presión, pretendiendo la matrícula cero para la totalidad de los estudiantes. Continuando su intervención, informa que recientemente se nombró una comisión para dialogar y llegar a un acuerdo que permita el levantamiento de la manifestación que en este momento tiene bloqueadas las dos puertas del ingreso a la institución. De igual manera, realiza un llamado a conservar la institucionalidad en el marco del respeto y la civilidad y aclara que el Tecnológico de Antioquia no cuenta con los recursos para atender la petición de matrícula cero para toda la comunidad.

Por otro lado, indica que actualmente más de siete mil estudiantes cuentan con el beneficio de Matrícula Cero. Así mismo, otro gran número de estudiantes ha recibido beneficios externos, aparte del 20% de descuento por concepto de alivio económico en el valor de la matrícula otorgado por el Tecnológico de Antioquia a los estudiantes de pregrado y posgrado.

La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, considera que el país entero cerró el tema de la matrícula cero para este segundo semestre, cada actor hizo su esfuerzo, desde el gobierno nacional, departamental, e incluso el rector con el alivio económico del 20%. Expresa que ahora más que nunca prima la vida, la salud, por lo que invita a la Representante de los Estudiantes para que reflexione con las personas que se encuentran en las instalaciones a fin de que levanten el campamento y se logre retomar las actividades en el Tecnológico de Antioquia.

La Representante de los Profesores, María Victoria Parra Marín, y la Representante de las Directivas Académicas, Doctora Luz Elena Mira Olano, manifiestan su acuerdo con la propuesta de la Delegada del Gobernador. En el mismo sentido, el Doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del Sector Productivo hace extensiva la invitación a Salome Restrepo Valencia, para que como vocera del estamento estudiantil gestione lo pertinente para el desmonte del campamento, se desaloje y entregue la institución, permitiendo con ello el desarrollo normal de las actividades en el Tecnológico de Antioquia.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, expresa su preocupación por la situación y las graves consecuencias que tiene la toma de las instalaciones, ya que se tiene en riesgo la infraestructura de laboratorios, los cadáveres de la morgue, y el futuro de la obra pública del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, que debe estar terminado a más tardar en diciembre para garantizar la continuidad del programa de Derecho. Así mismo, refiere que las personas que permanecen al interior del campus están haciendo uso indebido de instalaciones como la piscina, y que se tiene evidencia de consumo de bebidas alcohólicas y alucinógenos, advierte que es imposible en el escenario actual garantizar las condiciones de seguridad.

La Representante de los Estudiantes, Salome Restrepo Valencia, indica que los voceros del grupo que actualmente se encuentran al interior de la Institución, fueron elegidos por los estudiantes. Además, presenta la propuesta para que la administración realice un estudio financiero que determine la viabilidad de destinar más recursos al alivio de las matrículas de aquellos estudiantes que aún no han realizado el pago, y se conceda una ampliación del plazo para realizar el pago ordinario, seguidamente, realiza la lectura de una carta de los voceros de la "Toma Popular" dirigida al Consejo Directivo en la que se exponen presuntas cifras de desempleo y deserción, y las solicitudes para levantar la protesta, que finalmente pretende avanzar en la gestión de recursos para la matrícula cero.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, indica que no está de acuerdo en la forma como los estudiantes han procedido, sin embargo, respalda la propuesta y ve factible el logro de establecer políticas encaminadas a aliviar la carga económica de los estudiantes, sugiere realizar la denuncia respectiva ante las autoridades competentes, pretendiendo con ello el restablecimiento del control institucional sobre las instalaciones.

Así mismo, el doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los exrectores, manifiesta que se han realizado los esfuerzos pertinentes en la búsqueda de soluciones y resalta la gestión de la administración del Tecnológico de Antioquia al destinar recursos para el alivio del 20% del valor de las matrículas. Invita a los estudiantes a reflexionar sobre la manera como están llevando a cabo su lucha para lograr acuerdos definitivos de manera productiva y respetuosa.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, indica que el derecho a la protesta tiene limitaciones, considera que el grupo de personas que permanece de manera irregular en la Institución no es representativo de los estudiantes ya que son una minoría, y expone la posibilidad de que haya otros intereses detrás de la toma, dado que es el primer Consejo Directivo donde se habla sobre la Matrícula Cero.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector del Tecnológico de Antioquia, hace un llamado a la Representante de los Estudiantes a realizar sus intervenciones con precisión y cuidado en las afirmaciones que realiza, pues considera que la administración siempre ha estado dispuesta al diálogo en el marco de la civilidad y el respeto. Manifiesta su desacuerdo con las vías de hecho e indica que el proceso debe denominarse concertación y no negociación, puesto que la institucionalidad no se negocia.

Por otro lado, solicita al Consejo Directivo autorización para realizar el estudio financiero que permita destinar entre \$1.250.000.000 a \$1.500.000.000 como apoyo de las matrículas de quienes no han recibido otros alivios y en este sentido en pro de la celeridad no realizar un nuevo Consejo Directivo Extraordinario para este tema, recursos que saldrían de una menor ejecución del presupuesto en algunos rubros de funcionamiento e inversión.

Se somete a votación la solicitud del Doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, la cual no es aprobada por los consejeros asistentes, por lo que, una vez realizado el estudio financiero pertinente, se deberá citar a Consejo Directivo Extraordinario para el análisis del mismo y la toma de la decisión correspondiente.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, solicita al área jurídica de la institución presentar una propuesta para la actualización de los estatutos, en lo que respecta a los procedimientos de elecciones, considerando situaciones especiales como guerras, pandemias, motines y otras de caso fortuito o fuerza mayor que no permitan desarrollar los procesos electorales en los tiempos allí determinados, procurado formas y medios que permitan resolver de manera ágil las dificultades que eventualmente se presenten al respecto.

Por solicitud de la Doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria General (E) explica el proceso para la elección del Rector del Tecnológico de Antioquia, a la luz de lo establecido en el artículo 22 del Estatuto General de la Institución.

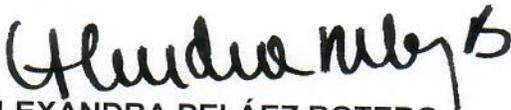
La doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia, consulta la fecha en la que se debería realizar la convocatoria para el proceso de elección del Rector de la institución, a lo cual la Secretaria General (E) indica el 30 de septiembre de 2020, por lo tanto, la presidenta de la sesión pone a consideración citar a Consejo Directivo Extraordinario para el día miércoles 16 de septiembre a las 8:00 a.m., con el fin de revisar dicho proceso, la propuesta es aceptada unánimemente por los miembros asistentes.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	2 de septiembre de 2020

Anexos:

1. Comunicado de la Universidad Externado de Colombia
2. Decisión de la Universidad del Cauca

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Presidenta



Jael JOHANNA GAVIRIA GALLEGO  
Secretaria